

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

IPAC S.A.

EXPEDIENTE:

73818



REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
|----------------|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| 0926632746 | 06/12/2017 | PAKUTS SAHR ROBERT FRANZ | GERENTE GENERAL |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-G-00000025

NOMBRE:

DUFERCO C.E.C. S.A.

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

LUGANO - SUIZA

AÑO / FECHA:

2018

NACIONALIDAD:

SUIZA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|-----------------------------|-----------------|--------------|--|----------------------------|
| 0908888258 | MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER | CEDULA | ECUADOR | Calle Numa Pompilio Llona, Puerto Santa Ana, Edificio Sotavento, piso 3, oficina 302. Guayaquil. | omanriquegomez@hotmail.com |

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| No | IDENTIFICAC. | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO | COTIZA BOLSA |
|--------|---------------|--|-------------------|--------------|--|--------------|----------------------------|--------------|
| 1. | SE-G-00002110 | DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S.A. | SOCIEDAD EXTRANJE | LUXEMBURGO | SCHNEIDER - LUXEMBURGO | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.1. | ASE-G-0001120 | DUFERCO PARTICIPATIONS HOLDING S.A. | OTRO | LUXEMBURGO | 12 RUE GUILLAUME SCHNEIDER | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.1.1. | ASE-G-0003614 | VITTORIO GOZZI | OTRO | ITALIA | 12 RUE GUILLAUME SCHNEIDER | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.1.2. | ASE-G-0003615 | AUGUSTO GOZZI | OTRO | ITALIA | 12 RUE GUILLAUME SCHNEIDER | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.1.3. | ASE-G-0003616 | SABINA GOZZI | OTRO | ITALIA | 12 RUE GUILLAUME SCHNEIDER | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.1.4. | ASE-G-0003607 | BOLFO BRUNO | OTRO | ITALIA | 12 RUE GUILLAUME SCHNEIDER | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.2. | ASE-G-0002226 | HEBSTEEL GLOBAL HOLDING PTE LTD | OTRO | SINGAPUR | 20, Collyer Quay, #11-02 Singapore 0439319 | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.3. | ASE-G-0003580 | BIG BROWN DOG HOLDING PTE LTD. | OTRO | HONG KONG | Rooms 2103-4, 21 F. Wing On Centre 111 | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |
| 1.3.1. | ASE-G-0003618 | MATTHEW JUSTIN DE | OTRO | INGLATERRA | Rooms 2103-4, 21 F. Wing On Centre 111 | | cecheverria@ipac-acero.com | NO |

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

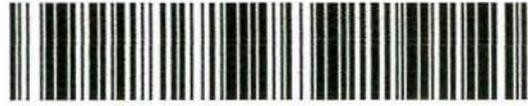
NOMBRE: OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ

No. IDENTIFICACIÓN: 0908888258





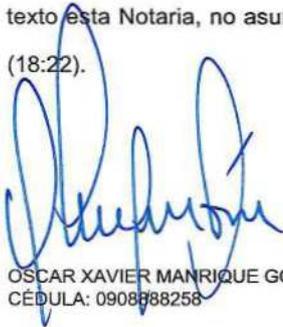
Factura: 001-002-000067878



20190901055D00290

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901055D00290

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) OSCAR XAVIER MANRIQUE GOMEZ portador(a) de CÉDULA 0908888258 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A DUFERCO C.E.C. S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS 2018 DE LA COMPAÑÍA IPAC S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE ENERO DEL 2019, (18:22).



OSCAR XAVIER MANRIQUE GOMEZ
CÉDULA: 0908888258



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



MEXICO
EL
BLANCO

ESPAÑOL
BIEN
BLANCO



Factura: 001-002-000066279



20180901055P07090

PROTOCOLIZACIÓN 20180901055P07090

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (19:56)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA



| A PETICION DE: | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0908888258 |

| | |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPANIA DUFERCO C.E.C. S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL.- |
|----------------|---|

Se dio primer y segundo Testimonio: 20-12-2018.

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
Nº
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

4

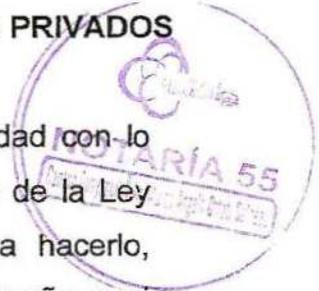
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Notario 55 – Guayaquil

NÚMERO: 20180901055P07090

**PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS
SE DIO DOS COPIAS.-**

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo los siguientes documentos en un total de siete páginas: **UNO)** Petición firmada por el Abogado Oscar Manrique Gómez, con número de Registro Profesional uno cero uno cinco tres G del Colegio de Abogados del Guayas, cédula, certificado de votación y credencial del Abogado Oscar Manrique Gómez y, **DOS)** COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DUFERCO C.E.C. S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL



Guayaquil, 20 de diciembre del 2018



**AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE *testimonio* TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL:

20 DIC 2018



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

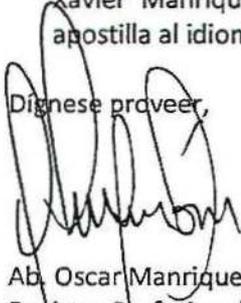
✱

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase usted protocolizar los siguientes documentos:

- Poder otorgado por la compañía DUFERCO C.E.C. S. A. a favor del señor abogado Oscar Xavier Manrique Gómez, debidamente apostillado, junto con la traducción de su apostilla al idioma español.-

Dígnese proveer,



Ab. Oscar Manrique Gómez
Registro Profesional No.10153-G





Factura: 001-002-000066130



20180901055D04478



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D04478

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MARIA GABRIELA ALIAGA CUNTO portador(a) de CÉDULA 0920937463 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:57).

Maria Gabriela Aliaga Cunto
MARIA GABRIELA ALIAGA CUNTO
CÉDULA: 0920937463

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI-SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle of the page, possibly a subtitle or section header.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

A

No. 3076

El notario público suscrito Micol Morganti Perucchi, Lugano (Suiza), confirma la autenticidad de las firmas que aparecen en el reverso de este documento por parte de las siguientes personas, bien conocidas por ella, que le han confirmado personalmente las siguientes firmas: _____

Christian Guy DE MORGAN, nacido el día 18 de marzo de 1974, masculino, ciudadano inglés con domicilio en Lugano (Suiza); _____

Stefano Antonio ARANCIO, nacido el día 2 de abril de 1948, masculino, de Lugano en Lugano (Viganello) (Suiza). _____

Lugano, 11 de diciembre de 2018

(FIRMA DE LA NOTARIA PÚBLICA) (Sello de la notaria pública)

Avv. Micol Morganti Perucchi, notaria pública, Lugano (Suiza)

Apostilla
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Estado: República y cantón Ticino (Suiza)
El presente acto publico

2. Ha sido firmado por Micol Morganti Perucchi
3. operando en calidad de notario
4. Y con el sello de notario

Certificado

- 5. en Bellinzona
- 6. El 11 de diciembre de 2018
- 7. De la Cancillería del Estado
- 8. con el número 17450
- 9. Sello (sello de la Cancillería del Estado Cantón Ticino)
- 10. Firma

Firma de Carlo Vanina
Secretario.

(Tasa Fr. 35)

Yo, María Gabriela Aliaga Cuntó, certifico que el documento que antecede se encuentra debidamente traducido de su versión original en idioma inglés e italiano, respectivamente, al idioma español.

Ma Gabriela Aliaga Cuntó
Ma. Gabriela Aliaga Cuntó
Cédula No. 0920937463



[Handwritten mark]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

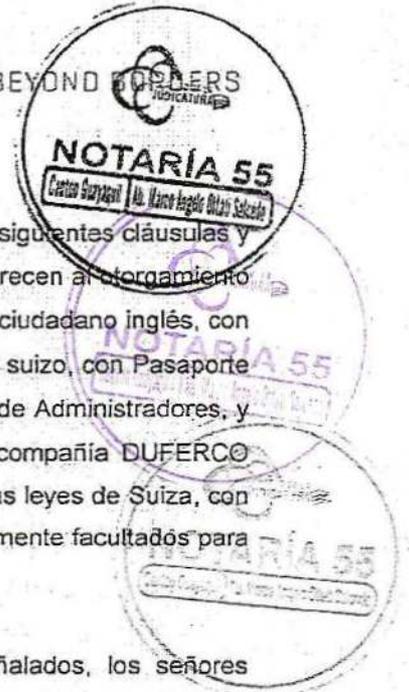
ESPACIO
EN
BLANCO

8



STRENGTH BEYOND BORDERS

PODER



Por el presente instrumento se otorga un PODER al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente Poder, el señor Christian De Morgan, ciudadano inglés, con Pasaporte No. X2009590, y el señor Stefano Arancio, ciudadano suizo, con Pasaporte No. X2009590, por los derechos que representan en su calidad de Administradores, y por lo tanto, representantes legales en forma conjunta de la compañía DUFERCO C.E.C. S.A., sociedad legalmente incorporada y existente bajo las leyes de Suiza, con domicilio en Vía Bagutti 9, 6900, Lugano; quienes actúan debidamente facultados para los efectos del otorgamiento del presente Poder.-

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.- Con los antecedentes señalados, los señores Christian De Morgan y Stefano Arancio, por los derechos que conjuntamente representan de la compañía DUFERCO C.E.C. S.A., declaran en forma señalada y expresa que por este acto confieren PODER, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor abogado OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ, ciudadano ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de la Cédula de Ciudadanía ecuatoriana No.090888825-8, para que de manera individual represente a la compañía DUFERCO C.E.C. S.A. en la República del Ecuador como su Apoderado, y señaladamente, para hacer valer los derechos de la compañía ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial, y cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado; representar y hacer valer sus derechos de socia o accionista en sociedades ecuatorianas; y para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso primero del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana. De manera especial y señalada, el Apoderado queda debidamente autorizado para suscribir todo tipo de petición, declaración, certificación, notificación o requerimiento que fuese necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales ecuatorianas, y en particular, de la Ley de Compañías, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de socias o accionistas en compañías ecuatorianas; y, para representar a la compañía en las Juntas Generales de Socios o Accionistas de sociedades ecuatorianas, en que aquella tenga la calidad de socia o accionista, ya sea que para la celebración de las reuniones correspondientes se haya previamente convocado por la prensa, o por cualquier otro medio previsto en las leyes, o que se traten de Juntas Generales Universales, esto es, que los socios o accionistas hayan renunciado a ser previamente





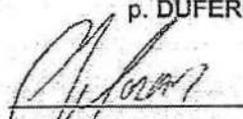
STRENGTH BEYOND BORDERS

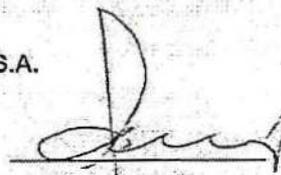
convocados por los medios previstos en las leyes; para cuyos efectos, se le confieren al Apoderado las más amplias facultades para expresar la voluntad de constituirse en Junta General de Socios o Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, para fijar el orden del día o los asuntos a tratarse en las reuniones, para ejercer el derecho de voto conforme con el derecho que confieran la leyes y los estatutos sociales de las compañías correspondientes a sus socios o accionistas. Por lo que el Apoderado queda investido de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Poder, por lo que el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañía ecuatoriana, antes referida.-

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES: Los MANDANTES declaran expresamente: a) El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento; b) El mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte del Apoderado con la ejecución de los actos para los que queda facultado en virtud del mismo; c) Este Poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y, e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las disposiciones del Código Civil ecuatoriano.-

Dado en la ciudad de Lugano, Suiza, a los 10 días del mes de diciembre de 2018.

p. DUFERCO C.E.C. S.A.


Christian De Morgan


Stefano Arancio

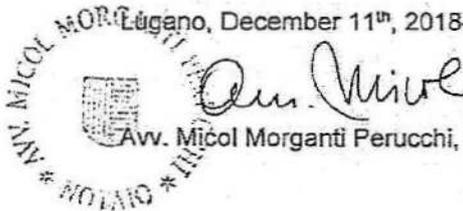
CERTIFICATION ON BACK

No. 3076 _____

The undersigned notary public Micol Morganti Perucchi, Lugano (Switzerland), confirms the authenticity of the signatures which appear on the back of this document by the following persons, well known to her, who have personally confirmed to her by phone their signatures: _____

Christian Guy DE MORGAN, born on March 18th, 1974, male, British citizen with domicile in Lugano (Switzerland); _____

Stefano Antonio ARANCIO, born on April 2nd, 1948, male, from Lugano in Lugano (Viganello) (Switzerland). _____



Micol Morganti Perucchi

Avv. Micol Morganti Perucchi, notary public, Lugano (Switzerland) _____



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Stato: Repubblica e Cantone Ticino (Svizzera)
2. presente atto pubblico

3. stato firmato da Micol Morganti Perucchi

4. operante in qualità di notaio.....

5. munito del sigillo/bollo di notaio.....

Attestato

5. in Bellinzona 6. il ...11 dicembre 2018

7. da Cancelleria dello Stato

8. col numero **17450**

9. Sigillo/bollo 10. firma

CARLO VANINA
Segretario



Tassa Fr. 35.-

A

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

✓

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920937463

Nombres del ciudadano: ALIAGA CUNTO MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CLAUDIO ALIAGA VAN DER STEEN

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: MARIA DOLORES CUNTO YCAZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ma gabriela aliaga c



N° de certificado: 189-183-09982



189-183-09982

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920937463

Nombre: ALIAGA CUNTO MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 9 FOLIOS ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA. GUAYAQUIL EL _____

23 ENE 2019



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



N° de certificado: 185-183-09984



185-183-09984



[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908888258

Nombres del ciudadano: MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERNAZA ECHANIQUE KARINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MANRIQUE OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA

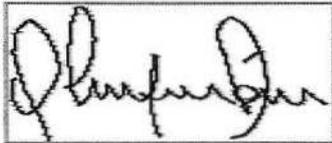
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-191-88234



199-191-88234

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908888258

Nombre: MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-191-88240



196-191-88240

